



Honorable **P**leno del **T**ribunal de Justicia Electoral del Poder **J**udicial del Estado de Baja California.



Diciembre de 2011.

Como es de su conocimiento, el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado es responsable, por mandato constitucional de garantizar que los actos y resoluciones en la materia se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, siendo estos los ejes rectores del procedimiento electoral y los cuales sustentan su actividad jurisdiccional.

En ese mismo tenor y acorde a lo dispuesto por Artículo 57 de la Constitución Política de Estado, el Tribunal de Justicia Electoral, es el órgano especializado del Poder Judicial, y máxima autoridad jurisdiccional electoral estatal. Así las cosas, y considerando su ámbito competencial, a dicho órgano jurisdiccional, le corresponde resolver en forma definitiva y firme las impugnaciones de las elecciones de Diputados, Munícipes y Gobernador del Estado, los actos y resoluciones de las autoridades electorales, a través de la sustanciación de los medios de impugnación a que se refiere el numeral 399 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente los recursos de Inconformidad, de apelación y el de revisión.

Por otra parte, no se debe soslayar que el referido Tribunal tiene a su cargo una doble encomienda conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado y es la de funcionar en Pleno y Salas Unitarias conformadas éstas en lo individual por cada uno de los Magistrados Numerarios que integran a este órgano jurisdiccional y cuyo ámbito competencial se circunscribe, resolver

la imposición de sanciones derivadas de las quejas o denuncias instruidas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, por actos o hechos emitidos por los partidos políticos, sus dirigentes, militantes o simpatizantes, a excepción de las derivadas en materia de fiscalización sobre el origen, monto y destino de sus recursos, lo anterior según previene la fracción II del artículo 245 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Adicionalmente, es menester destacar que corresponde también al Tribunal, el realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral, según lo prevé el artículo 249, fracción VII, de la mencionada ley orgánica.

Precisado lo anterior, a continuación se informa de las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio fiscal por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, en los diversos rubros que fueron señalados en párrafos precedentes.

Capítulo 1

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

A. PLENO DEL TRIBUNAL.

En este año no electoral, la actividad jurisdiccional desempeñada por el Tribunal en el presente ejercicio, se circunscribió a la presentación de diez medios de impugnación; de los cuales 07 corresponden a recursos de inconformidad y 03 a recursos de apelación; a los que se les dio trámite y a la fecha nueve de ellos han quedado resueltos mediante la realización de cinco Sesiones Públicas de Resolución celebradas en el recinto oficial del Tribunal, de los cuales me permito informarles lo siguiente:

➤ Sesión Pública de fecha 12 de abril de 2011.

Con fecha 01 de marzo de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **Partido Convergencia**, promovido por el C. Job Montoya Gaxiola, Presidente del Comité Directivo Estatal al que se les asignó el número de Expediente: **RI-001/2011**, impugnando el siguiente acto:

“El Dictamen número catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, relativo a la solicitud de acreditación como partido político nacional ante dicho órgano electoral”

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

*“**ÚNICO.** Son infundados los agravios hechos valer por el **PARTIDO CONVERGENCIA**, en atención al Considerando Quinto de la presente resolución; consecuentemente, se confirma el Dictamen número catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el catorce de febrero de dos mil once.”*

Con fecha 18 de abril de 2011 se presentó Juicio de Revisión Constitucional por el Partido Convergencia.

El día 18 de mayo de 2011, se recibió oficio de notificación SGA-JA-1276/2011 suscrito por el actuario de la sala superior remitiendo sentencia del expediente: **SUP-JRC-104/2011** de fecha 18 de mayo de 2011, en el que se resolvió confirmar la sentencia dictada por este Tribunal local.

Con fecha 01 de marzo de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **Partido de la Revolución Democrática**, promovido por el C. Julio Octavio Rodríguez Villareal

Representante Propietario del Partido al que se les asignó el número de Expediente: **RI-002/2011**, impugnando el siguiente acto:

“Los Acuerdos correspondientes a los puntos 4 y 5 del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2011 tomados por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativos a la aprobación del Dictamen número catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, referente a la solicitud de acreditación como Partido Político Nacional ante dicho Consejo que formula el Partido Convergencia; y a la aprobación del punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral respecto a la autorización para la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California para la impartición del Programa de Posgrado denominado Maestría en Derecho Electoral, respectivamente; así como en contra de la amonestación impuesta al ciudadano JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL en carácter de representante de dicho Partido en la sesión de referencia; una vez analizadas las constancias que obran en el expediente.”

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

“PRIMERO. Se desecha por improcedente el recurso de inconformidad interpuesto por el **Partido de la Revolución Democrática**, por lo que hace a los actos reclamados consistentes en la aprobación de los puntos 4 y 5 del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, consistentes en el Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, referente a la solicitud de acreditación como Partido Político Nacional ante dicho Consejo que formula el Partido Convergencia; así como del punto de acuerdo presentado por

el Consejero Presidente de dicho órgano respecto a la autorización para la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California para la impartición del Programa de Maestría en Derecho Electoral, respectivamente; toda vez que se actualizan la causales de improcedencia previstas en el artículo 415 fracciones II, VI y VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.

SEGUNDO. *Es infundado el agravio esgrimido por el recurrente en los términos expuestos en el considerando octavo del presente fallo relativo a la amonestación impuesta al recurrente, por lo que se CONFIRMA el acto impugnado.”*

Con fecha 18 de abril de 2011 se presentó Juicio de Revisión Constitucional por el Partido de la Revolución Democrática.

El día 02 de mayo de 2011, se recibió oficio de notificación SG-SGA-OA-159/2011 suscrito por el actuario regional remitiendo sentencia del expediente: **SG-JRC-12/2011** de fecha 02 de mayo de 2011, en el que se resolvió que esta sala es incompetente para conocer del presente medio de impugnación. En consecuencia se ordena la remisión inmediata del expediente a la Sala Superior de este órgano jurisdiccional para que determine lo que en derecho proceda.

El día 18 de mayo de 2011, se recibió oficio de notificación SGA-JA-1259/2011 suscrito por el actuario de la sala superior remitiendo acuerdo del expediente: **SUP-JRC-109/2011** de fecha 16 de mayo de 2011, en el que se acordó que la Sala Superior es competente para conocer del juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido de la Revolución Democrática.

El día 16 de agosto de 2011, se recibió oficio de notificación SGA-JA-2096/2011 suscrito por el actuario de la sala superior remitiendo sentencia del expediente: **SUP-JRC-109/2011** de fecha 27 de julio de 2011, en el que se resolvió que se modifica la resolución dictada por este Tribunal local. Se revoca la decisión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California de amonestar al representante del Partido.

➤ **Sesión Pública celebrada el 20 de septiembre de 2011.**

Con fecha 11 de agosto de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Fernando Montemayor Borja y Otros**, al que se les asignó el número de Expediente: **RA-003/2011**, impugnando el siguiente acto:

“La Inactividad procesal por parte de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Frente Juvenil Revolucionario”

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

*“**ÚNICO.-** Se desecha por improcedente el Recurso de Apelación presentado conjuntamente por los ciudadanos FERNANDO MONTEMAYOR BORJA, ALBERTO NAVA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL RENTERIA BELTRÁN, ALAN VEGA RÍOS Y ALBERTO ZAMARRÓN NIÑO, toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el numeral 416, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 20 de octubre de 2011.**

Con fecha 22 de septiembre de 2011, se recibieron en este Tribunal de Justicia Electoral, los Recursos de Inconformidad, interpuestos por los **C. Julio Octavio Rodríguez Villareal** y **Norma Olivia Mercedes Gutiérrez Espinoza** a los que se les asignó los números de Expedientes: **RI-004/2011** y **RI-005/2011**.

Por Acuerdos de la Presidencia de veintisiete de septiembre, se designaron, de acuerdo al orden de turno correspondiente, como encargados de la instrucción y sustanciación de los expedientes, al Magistrado Armando Bejarano Calderas por lo que hace al identificado como RI-004/2011, y respecto del RI-005/2011 a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, respectivamente.

El veintinueve de septiembre, se decretó por el Pleno de este Tribunal Electoral, la acumulación del expediente **RI-005/2011** al **RI-004/2011**, por ser éste el de mayor antigüedad; lo anterior en virtud de existir identidad entre ellos y con la finalidad de resolverlos de manera conjunta para facilitar su pronta y expedita resolución y evitar la posibilidad de emitir fallos contradictorios, y en los que se impugnaba el siguiente acto:

“La omisión de atender la ratificación del primero como representante ante el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y la falta de reconocimiento de la segunda como presidenta del citado instituto político, en Baja California.”

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

“ÚNICO. Se desechan por improcedentes los Recursos de Inconformidad interpuestos por **JULIO OCTAVIO RODRIGUEZ VILLAREAL**, en su carácter de ciudadano integrante del Partido de la Revolución Democrática, y por **NORMA OLIVIA MERCEDES GUTIÉRREZ ESPINOZA**, Presidenta del citado partido político, toda vez que se actualiza la causal de improcedencia implícita en el

artículo 416, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.”

➤ **Sesión Pública celebrada el 14 de noviembre de 2011.**

Con fecha 30 de septiembre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Joel Anselmo Jiménez Vega** al que se les asignó el número de Expediente: **RA-006/2011**, impugnando el siguiente acto:

“La omisión de dar contestación a un escrito de rendición de cuentas, por parte del Presidente del Comité Estatal del Partido Estatal de Baja California”.

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

*“**ÚNICO.-** Se desecha por improcedente, el Recurso de Apelación promovido por JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA, toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el numeral 443, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Con fecha 10 de octubre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Jesús Humberto Beltrán López y Otros** al que se les asignó el número de Expediente: **RI-008/2011**, impugnando el siguiente acto:

“El acuerdo relativo a la renovación del Comité Ejecutivo Estatal, Municipal de Mexicali y Municipal de Rosarito del Partido Estatal de Baja California dictado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del día 22 de septiembre de 2011; una vez analizadas las constancias que obran en el expediente.”

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

“ÚNICO.- Se desecha por improcedente el Recurso de Inconformidad planteado por los ciudadanos JESUS HUMBERTO BELTRAN LOPEZ, RUTH JIMENEZ FLORES, MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA, GABRIEL MERIENNE GUAJARDO, KORINA INDIRA SALOMON GONZALEZ, JORGE ALBERTO CARBALLO GALVAN, JOSE JAVIER BERRELLEZA HERNANDEZ, JORGE ALBERTO ZAVALA ARMENTA Y ENRIQUE VELAZCO BUSTAMANTE, toda vez que se actualizan las causales de improcedencia previstas en el numeral 415 fracción V en relación con la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”

➤ **Sesión Pública celebrada el ocho de diciembre de 2011.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Fernando Montemayor Borja y Otros** al que se les asignó el número de Expediente: **RA-007/2011**, impugnando el siguiente acto:

La ilegítima resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional; la ilegal resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Frente Juvenil Revolucionario, y la ilegal emisión por parte del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del citado frente de la convocatoria para celebrar la elección de Presidente y Secretario General del Comité Directivo Estatal del Frente Juvenil Revolucionario del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Baja California.

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

*“**ÚNICO.-** Se desecha por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por FERNANDO MONTEMAYOR BORJA Y OTROS, en su carácter de militantes del Frente Juvenil Revolucionario, órgano del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que se actualizan las causas de improcedencia previstas en el numeral 415 fracciones III en relación con las VI y VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Con fecha 18 de noviembre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Rodolfo Epifanio Adame Alba** al que se les asignó el número de Expediente: **RI-009/2011**, impugnando el siguiente acto:

La resolución definitiva dictada en el procedimiento administrativo de responsabilidad dentro del expediente IEPCBC-CG-Q017/2010, únicamente en la parte que implica la competencia para conocer y emitir la resolución del procedimiento sancionador

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

*“**ÚNICO.-** Se desecha de plano el Recurso de Inconformidad presentado por Rodolfo E. Adame Alba, toda vez que se actualiza la causal de improcedencia prevista en el numeral 415, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Por otra parte, debe destacarse que en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Tribunal y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se supervisó y coordinó el manejo y control de la

recepción, registro y turno de la documentación presentada ante este Tribunal; el resguardo, conserva y custodia de los expedientes definitivamente concluidos, permitiendo así su consulta por cualquier interesado.

En la página de Internet de este órgano jurisdiccional se publicaron las listas diarias de los acuerdos dictados, el estado procesal de los medios de impugnación tramitados, así mismo las notificaciones por estrados y personales, en su caso.

Se llevaron con prontitud las diligencias ordenadas en los autos de los medios de impugnación por los Magistrados instructores, supervisando y vigilando las actuaciones en tiempo y en forma debida.

Es de destacar la estrecha coordinación y comunicación que prevalece entre el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y este Tribunal Electoral local en el trámite de los expedientes relativos a los medios de impugnación competencia del Pleno y de las Salas Unitarias, por lo que es de externar nuestro reconocimiento a dicho órgano presidido por el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz.

Así mismo se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y al efecto se llevó a cabo la asignación de los expedientes radicados en el Tribunal, mediante el procedimiento regulado por el artículo 50 del Reglamento Interior del Tribunal.

B.SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL

Con fundamento en los artículos 253 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 473 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Entidad, 49 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se turnó oficio número CRPP/039/2010 signado

por el Consejero Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, al Licenciado Armando Bejarano Calderas, Magistrado de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado.

El expediente original identificado bajo clave **CRPP/PSO/PEBC/01/2011**, iniciado de oficio contra el Partido Estatal de Baja California con motivo de la probable comisión de conductas infractoras a la normatividad electoral. Fue recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, **a las trece horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de noviembre del presente año.**

El trámite correspondiente en términos del artículo 473 de la Ley electoral, en el que se informa a la Secretaría General de Acuerdos la clave de identificación asignada al mismo, así como los datos relativos a su resolución y envío al archivo jurisdiccional, una vez concluido, para los efectos estadísticos y administrativos correspondientes del Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 251 QUATER, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como del artículo 15 del Reglamento Interior del Tribunal.

La **Primera Sala Unitaria** del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dictó Auto de Radicación el veintitrés de noviembre del año en curso, mismo que se integra con el número de expediente **PAS-SI-01/2011**, y se ordena a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, reponer el Procedimiento Administrativo Sancionador instaurado en contra del Partido Estatal de Baja California.

Capítulo 2

Capacitación

Una importante tarea realizada por el Tribunal en años no electorales, es la capacitación y actualización del personal jurídico, tarea que cobra más relevancia en el presente año. Atendiendo desde eventos dirigidos al personal adscrito al Tribunal en materia electoral, hasta eventos llevados a cabo de manera coordinada con otras instancias electorales.

Se acudió a eventos de diversa naturaleza, pero del ámbito jurídico, con instituciones federales como: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Regional Guadalajara de la I Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto Prisciliano Sánchez. De los que destacan los siguientes:

- **II Encuentro de Magistrados Electorales I Circunscripción Plurinominal Electoral**

Organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional Guadalajara. Mismo que se llevo a cabo los días **24 y 25 de febrero** de 2011.

Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas.

- **I Encuentro Nacional de Secretarias y Secretarios Generales de Acuerdos de Tribunales y Salas Electorales de México**

El evento fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los días **7 y 8 de abril**, en la ciudad de México.

Asistencia del Lic. Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.

- **Taller presencial.**

Metodología de la Investigación Jurídica

Impartido por la Maestra Magnolia Preciado Rodríguez, Asesora del Instituto Prisciliano Sánchez. organizado dentro del programa de estudio de la Maestría en Derecho Electoral; los **días 10, 11, 24 y 25 de junio**, en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. *Asistencia de los Magistrados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos, Daniel Gerardo García, Luis Mario Vazquez, Cecilia Razo Velásquez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Leonor Imelda Márquez Fiol, Geovanna Serrano Sánchez y Luz Elena Fonseca Rentería.*

- **II Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011**

Organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, los días **16, 17 y 18 de agosto**, en la ciudad de México.

Asistencia de los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza y Miguel Bustos Muñoz, Secretario General de Acuerdos y Jefe del Archivo Jurisdiccional, respectivamente.

- **7ª Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas**

Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad de Guadalajara, los días **22 y 23 de septiembre** en la sede de la Universidad de Guadalajara, Jalisco.

En esta actividad académica, cabe señalar que desde el 2004 se han llevado a cabo mesas redondas, y es en esta séptima edición que la Magistrada Lic. Elva Regina Jiménez Castillo, participó dentro de la mesa 3 con el tema “Los Tribunales Electorales locales y la Justicia Constitucional”.

- **6ta. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia**

Evento al que asistió el Magistrado Germán Leal Franco, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, los días del **10, 11 y 12 de noviembre**. En la Ceremonia Inaugural de la Asamblea se contó con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, C. Marco Antonio Adame Castillo, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Miguel Ángel Falcón Vega, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Juan Silva Meza.

Dentro dicha asamblea se programaron varias actividades en la que destaca la Conferencia magistral denominada “Retos derivados de las reformas a la Ley de Amparo y control difuso” por el Ministro José Ramón Cossío Díaz. También se organizaron diversas mesas de trabajo con los temas: Equidad de Género, Ética Judicial, Disciplina Judicial, Gobierno Judicial, Capacitación Judicial, Justicia Laboral, Justicia Administrativa, Justicia Penal, Acceso a la Justicia y Justicia Electoral.

- **2do. Congreso Internacional de Argumentación Jurídica**

Al que asistieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, así como el Lic. Germán Cano Baltazar, Secretario de Estudio y Cuenta de este órgano jurisdiccional.

El evento se llevó a cabo los días **16, 17 y 18 de noviembre** de 2011, en ExpoReforma, de la Ciudad de México, D.F. Cuyo objetivo estuvo orientado a crear un espacio propicio para la reflexión y el intercambio de ideas de todos los participantes, en su mayoría expertos en la materia y titulares de diferentes órganos de impartición de justicia, nacionales e internacionales.

- **Foro Nacional de Análisis de Sentencias Electorales**, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, los **días 01 y 02 de diciembre** del presente año. Teniendo como objetivo el analizar y debatir sobre casos relevantes resueltos en proceso jurisdiccionales de cada una de las entidades. Al evento acudieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, el Secretario General de Acuerdos Lic. Jorge Antonio Monreal Meza y personal jurídico

integrado por los Licenciados Elizeth Gómez Montoya, Luis Mario Vazquez, Daniel Gerardo García.

- **Curso “Procedimiento Administrativo sancionador: Elecciones 2012”**, organizado por la Comisión de Capacitación y Cultura Democrática del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, **los días 09 y 10 de diciembre** del año en curso. Al evento acudieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas y personal jurídico integrado por los Licenciados Luis Mario Vazquez, Germán Cano Baltazar e Isabel Gascon Borboa.

En el mismo orden de ideas, debe resaltarse que se acudió a eventos académicos y de capacitación con autoridades locales como son la XX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Instituto Federal Electoral del Estado de Baja California, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, la Universidad Autónoma de Baja California, la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, entre otros; De entre los que cabe destacar los siguientes:

Conferencia

La inconstitucionalidad del cateo a pasajeros en aeropuertos internacionales

A cargo del Magistrado Manuel González Oropeza, organizada por la Facultad de Derecho Mexicali-Aula Magna, el día **18 de febrero** de 2011.

Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco y Lic. Armando Bejarano Calderas; así como del Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos; y las Licenciadas Cecilia Razo Velásquez y Geovanna Verence Serrano Sánchez Secretarías de Estudio y Cuenta.

Panel

Calidad de la Democracia

Organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el día **9 de marzo** de 2011 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho Campus Mexicali.

Asistencia del Licenciado Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

Conferencia

Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012

Sustentada por Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residente en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral; el día **2 de mayo** en la Sala de Sesiones del Instituto Federal Electoral.

Asistió el Magistrado Germán Leal Franco, así como los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Lic. Jesús Gildardo López Lepe y Luis Mario Vásquez.

Conferencia

La Democracia y los Derechos Humanos en el Contexto Internacional

Por el Dr. José de Jesús Becerra Ramírez, Coordinador del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, evento organizado por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de Baja California, el **día 13 de mayo**, en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Asistencia de los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos, Gildardo López Lepe, Daniel Gerardo García, Luis Mario Vásquez, Cecilia Razo Velasquez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Leonor Imelda Márquez Fiol, Geovanna Serrano Sánchez y Luz Elena Fonseca Rentería.

Talleres de Capacitación y Actualización en Materia Electoral 2011

Organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sede del Auditorio del CIC-Museo UABC de esta ciudad, los días del 22 de agosto al 17 de octubre del presente año, asistiendo el personal adscrito a este Tribunal, a los siguientes eventos:

- **Cultura Democrática y Cultura de Justicia Electoral**
- **Derecho Procesal Electoral**

- **Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral**
- **Jurisprudencia en Materia Electoral**
- **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**
- **Juicio de Revisión Constitucional**

En los que estuvieron presentes el Magistrado Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Geovana Serrano Sánchez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Elba Elizeth Gómez Montoya, Cecilia Razo Velasquez y Luz Elena Fonseca Rentería.

Como parte de todos lo que caminamos por el sendero electoral, de contribuir en el desarrollo de la vida democrática en nuestro Estado, el personal adscrito a este Tribunal asistió al **III Congreso Internacional de Ciencia Política y Participación Ciudadana**, que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California y Gobierno del Estado de Baja California; dentro del mes de la participación ciudadana 2011, los días **24 y 25 de octubre** del presente año, en el Aula Magna- Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC.

Por parte de este órgano jurisdiccional la presencia fue del Magistrado Armando Bejarano Calderas y los Licenciados Elba Elizeth Gómez Montoya, Irma Delia Alcaraz Ayala, Luz Elena Fonseca Rentería, Luis Mario Vázquez y Jesús Ricardo Talamantes Cruz. Asistiendo a los siguientes eventos:

Conferencia Magistral

Las nuevas propuestas de participación ciudadana en la reforma política

Por el Dr. Lorenzo Córdova.

Conferencia Magistral

Los mitos de la participación ciudadana en la democracia

Dirigida por el Dr. Cesar Cansino

Presentación del Libro

La Disputa por la Nación

Presentadores: Carlos Tello y Rolando Cordera

Conferencias Magistrales

Participación, legitimidad y democracia y

El movimiento 15-M, una nueva forma de participación social

Por otro lado el Tribunal de Justicia Electoral

Por otra parte este Tribunal Electoral se congratuló con la presencia de distinguidas personalidades del ámbito jurisdiccional electoral. Primeramente el **día 11 de octubre**, contamos con la presencia del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, Gipuzkoa. Presentando el **Libro titulado “Conflictos Normativos e Interpretación Jurídica”**. Y el día 08 de noviembre se tuvo la presencia del Dr. Noé Corzo Corral Presidente de la Sala Regional Guadalajara correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Federal, presidiendo la **Conferencia Magistral “Justicia Electoral en México. Retos y Perspectivas”**. Eventos que se desarrollaron en la Sala de Sesiones de este Tribunal, con la asistencia de autoridades y funcionarios de diversas instituciones públicas y privadas.

4to. Concurso de cuento, sobre cultura cívica y formación ciudadana, ceremonia de premiación organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California y el Sistema Educativo Estatal, el **día 23 de noviembre** de 2011 en las instalaciones del Centro de Investigaciones (CIC Museo). Al que asistió el Lic. Jorge Antonio Monreal Mesa, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal local.

Con la finalidad de darle continuidad a los esfuerzos iniciados con gran éxito en 2008, 2009 y 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conjuntamente con otras instituciones públicas realizó el **4to. Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el derecho de acceso a la información**, con el objeto de promover la actualización y análisis de diversos temas relevantes en dicha materia. El evento se llevo a cabo los días **8 y 9 de diciembre** del año que se informa, en el Auditorio José Luis de la Peza de ese órgano jurisdiccional en la ciudad de México. Al que asistió el Lic. Miguel Bustos Muños.

MAESTRÍA

Con la facultad que el artículo 253 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, confiere al Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, entre otras atribuciones, es la de representar y celebrar convenios que se requieran para el

buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional. Y que en congruencia con esta disposición, el artículo 249 fracción XXIII, el Pleno del Tribunal celebra Convenio General de Colaboración Académica y Convenio Específico de Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Prisciliano Sánchez.

El 21 de febrero, los Magistrados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas, integrantes del Pleno de este Tribunal, recibieron a distinguidas autoridades para celebrar la Firma del Convenio de Colaboración que este Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, suscribió con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y representado por el Magistrado Presidente Mtro. José Guillermo Meza García.

Acudieron también a la firma del referido Convenio los siguientes funcionarios: por el Instituto Prisciliano Sánchez, el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura y por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz.

Este convenio entre instituciones, tiene por objetivo el contribuir a la formación de un personal altamente especializado en Derecho Electoral, siendo un primer esfuerzo, que el personal jurídico de ambas instituciones inicien el programa de posgrado con la Maestría en Derecho Electoral aprobado por la Secretaría de Educación Jalisco. Y con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Con fecha 01 de marzo del año que se informa, quedan inscritos como alumnos al programa las personas propuestas por cada una de las instituciones, y en el caso de este órgano jurisdiccional son los siguientes:

Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas, Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos, Lic. Cecilia Razo Velásquez, Leonor Imelda Márquez Fiol, Daniel Gerardo García, Lic. Luis Mario Vásquez, Secretarios de Estudio y Cuenta y los Licenciados Irma Delia Alcaraz Ayala y Germán Cano Baltazar Actuaría y Encargado del Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia, respectivamente.

Capítulo 3

Difusión

Además de las funciones jurisdiccionales y administrativas propias del Tribunal Electoral, el siguiente apartado destaca diversas actividades tanto de esta Presidencia como de los Magistrados que integran el Pleno, principalmente de carácter académico y de desarrollo de la doctrina electoral.

En este rubro, el Magistrado Armando Bejarano Calderas, impartió la Conferencia Magistral “**El Derecho Electoral en Baja California**”, con el objeto de difundir la materia electoral, principalmente en el aspecto jurisdiccional que le corresponde a este órgano electoral, y dirigida a los alumnos e invitados por la Universidad Autónoma de Baja California, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales-Ensenada, dentro del marco de la semana Cultural de la Licenciatura en Derecho, el día 22 de febrero de 2011, en las instalaciones de la propia facultad de la ciudad de Ensenada.

Revista

Edición de dos revistas **Voces Electorales** del Tribunal de Justicia Electoral.

La edición de la Revista, fue aprobada por la Comisión de Administración y se encuentra en proceso de impresión, programándose una reproducción de **200** ejemplares por revista, para distribuirse entre las distintas autoridades electorales en el Estado, partidos políticos, dependencias gubernamentales e instituciones educativas de la entidad, así como a los Tribunales Electorales de los Estados de la República y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Compendio,

La edición del **compendio de ordenamientos electorales**, fue también aprobado por la Comisión de Administración y se encuentra en proceso de impresión, programándose una reproducción de 150 ejemplares para distribuirse

entre las distintas autoridades electorales en el Estado, partidos políticos, dependencias gubernamentales e instituciones educativas de la entidad, así como a los Tribunales Electorales de los Estados de la República y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Promocionales

Con el fin de contribuir al fomento de la cultura democrática en la sociedad bajacaliforniana, el Instituto Federal Electoral por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos asignó a este Tribunal Electoral tiempos oficiales en radio y televisión en las estaciones de la localidad durante este año 2011.

Por ello el Tribunal de Justicia Electoral elaboró dos promocionales que fueron enviados al Instituto Federal Electoral para su aprobación mediante acuerdo notificado vía oficio con fecha 13 de diciembre de 2010. Promocional denominado “Vivir la Democracia”.

Durante este trimestre se estuvieron retransmitiendo las versiones para radio y televisión del spot “**Vivir la Democracia**”.

(Poner Imagen) y (Escribir el tema que se elaboró)

Dado lo anterior durante este periodo que se informa fueron retransmitidos los spots elaborados, teniéndose una presencia ininterrumpida en los medios masivos de comunicación, habiéndose autorizado en sesiones extraordinarias en fechas mediante los siguientes acuerdos:

Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral

Fecha de sesión para	FECHA	OFICIO
	13 de diciembre de 2010	JLE/VE/4072/2010

asignación de tiempos oficiales en radio y televisión	16 de marzo de 2011	JLE/VS/SIATE/1101/2011
	25 de mayo de 2011	JLE/VE/1101/2011
	14 de septiembre de 2011	JLE/VE/4097/2011

El acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión en las estaciones de la localidad durante este año 2011, utilizados por este Tribunal, permiten realizar la tarea de informar, sensibilizar e incentivar el voto de los bajacalifornianos, a fin de abatir el abstencionismo y buscar el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Captura de datos.-

En base al convenio de colaboración que celebró este Tribunal local con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la Agencia Española de Colaboración y los Tribunales Electorales de los Estado, durante el periodo de 2008. Actualmente se viene alimentando la base de datos correspondiente al rubro del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C., dentro del micrositio en el portal de internet del Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia. Cuya dirección es:

www.juriselector.org.mx/tee/bajacalifornia

Los apartados en los que se actualizó la información correspondiente fue:

Contacto estatal: Quedó actualizado en el sistema. Teniendo como responsable para resolver problemas técnicos el Lic. Germán Cano Baltazar y como responsable para resolver dudas sobre jurisprudencias el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

Sentencia: del Recurso de Inconformidad

Expediente: RI-001/2011

Acto reclamado: El acuerdo tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 1 de febrero, donde se aprueba el Dictamen

número 14 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo a la solicitud de acreditación como Partido Nacional ante el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California que formula el Partido Convergencia. (Sic)

Autoridad responsable: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de B.C.

Magistrado: Lic. Armando Bejarano Calderas

Tercero interesado: ninguno.

Expediente: RI-002/2011

Acto reclamado: Los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo general Electoral celebrada en fecha 14 de febrero de 2011 (Sic).

Autoridad responsable: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de B.C.

Magistrada: Lic. Elva Regina Jiménez Castillo

Tercero interesado: ninguno.

Esta última se encuentra en substanciación por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente: SUP-JRC-0109/2011.

Sentencias 2011:

RECURSO DE APELACIÓN EXPEDIENTE RA-003/2011

Recurrentes: FERNANDO MONTEMAYOR BORJA, ALBERTO NAVA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL RENTERIA BELTRÁN, ALAN VEGA RÍOS, Y ALBERTO ZAMARRÓN NIÑO.

Acto reclamado: “la Inactividad procesal por parte de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Frente Juvenil Revolucionario”.

Sentencia:

ÚNICO.- Se desecha por improcedente el Recurso de Apelación presentado conjuntamente por los ciudadanos **FERNANDO MONTEMAYOR BORJA, ALBERTO NAVA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL RENTERIA BELTRÁN, ALAN VEGA RÍOS Y ALBERTO ZAMARRÓN NIÑO**, toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el numeral 416, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.

De esta manera se da la creación de tres nuevas secciones, siendo estas:

Glosario: Que define términos de uso común en la materia de derecho electoral.

Eventos: Se da a conocer los eventos y actividades recientes en que participa personal del Tribunal local.

Revista Voces Electorales: Portadas y secciones de interés de las revistas elaboradas por el Tribunal local.

Organigrama:

En virtud de haberse autorizado por el Congreso del Estado, la ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Electoral, en base a las necesidades operativas del mismo, se contrató a tres nuevos integrantes en la planilla laboral, los cuales desempeñaran el cargo de Secretarios de Estudio y Cuenta, y serán adscritos a cada una de las ponencias de los magistrados que integran el Pleno del Tribunal; con lo cual cambió de nueva cuenta el organigrama por lo que respecta a la integración de la planilla laboral.

Dentro de la página de Internet www.tje-bc.gob.mx del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, se realizó la captura de datos concerniente a los medios de impugnación que fueron resueltos por el Pleno del Tribunal, mismos que se mencionan al inicio del presente informe.

En el rubro de Presentación el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral da un mensaje de bienvenida y pone a disposición de la comunidad tanto nacional como internacional, el presente sitio de internet, el cual forma parte de las tareas de difusión que tenemos encomendadas, beneficiándonos de los avances tecnológicos.

Así mismo en el Directorio se actualiza la información relativa a la integración del Pleno para el periodo del 15 de diciembre de 2010 al 15 de diciembre de 2011, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 249 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Capítulo 4

Fortalecimiento Institucional

De conformidad con los funciones encomendadas, el Pleno del Tribunal Electoral tiene como atribución, aprobar y en su caso, modificar el Reglamento Interior con base en el proyecto que en su caso se le presente, así como expedir los acuerdos generales necesarios para su adecuado funcionamiento que permita dotarlo de una organización moderna, eficaz y eficiente y al efecto se elaboró:

Proyecto de Reforma al: Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Debe mencionarse que dicho documento se sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado encontrándose pendiente su aprobación.

Solicitudes de Información.-

Se atienden los requerimientos de información formulados por los usuarios a través de la página de Internet del Tribunal y presentados en la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y en el periodo que se informa se presentaron las solicitudes que se describen en la tabla siguiente:

:

Solicitudes vía electrónica

FOLIO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	INSTITUCION	INFORMACION SOLICITADA	FECHA DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
UT-001/2011-E	2/28/2011	Karina Díaz Martínez	Particular	Función más importante del Tribunal.	2/28/2011	Se proporcionó información.
UT-002/2011-E	3/7/2011	Karina Díaz Martínez	Particular	Diferencias entre T.J.E. y T.E.P.J.F. y funciones.	3/11/2011	Se proporcionó información.
UT-003/2011-E	3/7/2011	Gloria Alba Luna Sánchez	I.E.P.C. de Coahuila	Sentencias RR/038 2010 y RR/039 2010	3/8/2011	Se proporcionó información.
UT-004/2011-E	3/23/2011	Mario Ricardo Zumaya	UABC/Red de Estudios s/calidad democr.	Anulaciones, impugnaciones y diversos recursos.	4/6/2011	Se dio aviso que la información está disponible
UT-005/2011-E	3/23/2011	Mario Ricardo Zumaya	UABC/Red de Estudios s/calidad democr.	Anulaciones, impugnaciones y diversos recursos.	4/6/2011	Se dio aviso que la información está disponible
UT-006/2011-E	3/23/2011	Karina Díaz	Particular	Función y diferencia entre	3/29/2011	Se proporcionó información.

		Martínez		Magdos.Nums. y Supernums.		
UT-007/2011-E	6/24/2011	Mario Vázquez	Particular	Certificación de perito traductor.	6/24/2011	Se orientó al solicitante.
UT-008/2011-E	9/20/2011	Martha Alejandra Tello Mendoza	Tribunal Electoral del Poder Jud. de la Fed.	Sentencias en materia de derechos electorales indígenas.	9/26/2011	Se proporcionó información.
UT-009/2011-E	9/22/2011	Carmen Alicia	Particular	Procedimiento para recursos de inconf. y de revisión.	9/26/2011	Se proporcionó información.
UT-010/2011-E	9/22/2011	Agnes Nadinee Rubio Espinoza	Particular	Causales de improcedencia en recursos de inc. y revisión.	9/29/2011	Se proporcionó información.

Solicitudes directas

FOLIO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	INSTITUCION	INFORMACION SOLICITADA	FECHA DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
UT-001/2011	1/24/2011	Juan José Pon Méndez	Particular	Copia Certificada de Acta de Com. de Admón. de 12-01-11	2/3/2011	Se comunicó inexistencia de docto.
UT-002/2011	1/31/2011	Juan José Pon Méndez	Particular	Copia Certificada de Acta de Com. de Admón. de 28-01-11	2/3/2011	Se comunicó inexistencia de docto.

Representación y Vinculación Institucional

En el período que se informa, se hizo especial énfasis en la participación de diversos eventos nacionales e internacionales, contribuyendo así al fortalecimiento y consolidación de la materia jurídico-electoral. Entre los que destacan:

Exhibición Pública de la documentación electoral utilizada durante la Jornada Electoral del 4 de julio de 2010

Ceremonia Inaugural organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el día **24 de enero** en las Instalaciones del Instituto en mención.

Asistencia del Magistrado Lic. Germán Leal Franco y el Licenciado Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

Reunión Informativa relativa a la “Maestría en Derecho Electoral”

Dirigida por el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura Magistrado y Director del Instituto Prisciliano Sánchez y Lic. Jaime Benjamín de la Torre de la Torre Secretario General de la Sala Regional Guadalajara.

Organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco el día **25 de enero** de 2011 en la Sala de Sesiones “Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esta ciudad.

Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco y Lic. Armando Bejarano Calderas, así como el Lic. Jesús Gildardo López Lepe Secretario Particular, Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos, y Lic. Leonor Imelda Márquez Fiol Secretaria de Estudio y Cuenta.

Toma de Protesta del Consejo Directivo

Invitación a la que asistió el Magistrado Lic. Germán Leal Franco.

El evento estuvo organizado por el Colegio de Abogados en Materia Electoral, A.C., verificándose el día **7 de febrero** de 2011 en la ciudad de Tijuana, B.C.

Firma de Convenio de Colaboración

Por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Prisciliano Sánchez, el día **21 de febrero** de 2011 en la Sala de Sesiones de este Tribunal local.

La firma del convenio se llevó a cabo por el Mtro. José Guillermo Meza García Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Jalisco, el Magistrado Germán Leal Franco Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C., el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura Magistrado y Director del Instituto Prisciliano Sánchez.

Informe Anual de Labores 2009-2010

Que en calidad de Presidente rindió el Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas.

Acudiendo a esta ceremonia estuvieron los Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas.

Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sala Regional Guadalajara. Mismo que se llevo a cabo el día **24 de febrero** de 2011.

Toma de Protesta

Del Lic. Donaciano Muñoz Loyola, quien asumiera el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Baja California.

Invitado como parte del presidium el Magistrado Germán Leal Franco, Presidente de este órgano jurisdiccional, el evento fue organizado por el Instituto Federal Electoral del Estado el **día 2 de mayo**, en la Sala de Sesiones de dicha institución. Dentro de la asistencia al evento estuvieron el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos y Lic. Gildardo López Lepe, Secretario Particular, respectivamente.

El día **24 de febrero**, en esta ciudad, se efectuó la Sesión de Instalación de la Mesa de Reforma Política, acudiendo en representación del Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

Eventos que se verificaron en la Sala de Juntas “Mujeres Bajacalifornianas Forjadoras de la Patria” del H. Poder Legislativo; programando la Comisión de Reforma del Estado cinco reuniones de trabajo, iniciando el 6 de mayo y concluyendo el 2 de junio, contando con la participación de instituciones universitarias y representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo quienes analizaron entre otros temas, los relativos a la participación Ciudadana y Revocación de Mandato.

Toma de Protesta de los nuevos Integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2011-2014, que presidió el C. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, organizado por la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en su 1ra. Asamblea Estatal Extraordinaria, el día **30 de mayo** en la sede del Teatro del Estado de esta localidad. Asistencia y participación del Lic. Germán Leal Franco, Presidente de este Tribunal Electoral.

Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2011, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y la Agencia Española de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, los días **23 al 25 de junio** en la ciudad de Chihuahua. Asistencia de los Magistrados Numerarios Licenciados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas.

Informe de Labores 2010-2011 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que rindió el Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, mediante sesión pública solemne el día 29 de noviembre de 2011, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, miembros del Consejo de la Judicatura Federal y magistrados del Tribunal Electoral, a dicho evento asistió el Magistrado Germán Leal Franco.

Capítulo 5

ADMINISTRACIÓN INTERNA.

✚ **Comisión de Administración.** Como una innovación para el presente ejercicio fiscal, y con motivo de las recientes reformas a nuestro marco jurídico, entró en funcionamiento este órgano el cual se encuentra previsto en el numeral 64 de la Constitución doméstica, y cuyas atribuciones se circunscriben a La vigilancia, administración, disciplina y carrera judicial del Tribunal de Justicia Electoral.

✚ **INTEGRANTES:** Lic. Germán Leal Franco, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y de la Comisión; Lic. José Luis Ceballos Samaniego, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y Consejero de la Judicatura del Estado; Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Durante el periodo que se informa, el referido órgano celebró 10 Ordinarias y 17 Extraordinarias, a efecto de lograr una mayor eficacia en el funcionamiento interno del Tribunal

En otro orden de ideas y por lo que hace al rubro de Recursos Humanos, encontramos que el Tribunal cuenta con una plantilla de personal integrada por

un total de 20 servidores públicos, de tal forma que, además de los tres Magistrados Numerarios que integran el Pleno, el Tribunal estuvieron activas las siguientes plazas:

- 1 Secretario General de Acuerdos.
- 1 Coordinador del Órgano Administrativo.
- 6 Secretarios de Estudio y Cuenta.
- 3 Actuarios.
- 1 Jefe de Archivo Jurisdiccional.
- 1 Analista Financiero.
- 1 Secretario Particular de Presidencia.
- 4 Secretarias Mecanógrafas.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Ayudante de Oficios Varios.

Es menester destacar que A todos los trabajadores se les otorgó el beneficio de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) para la cobertura del servicio médico.

Por otra parte, también a todo el personal le fueron expedidas con oportunidad las acreditaciones respectivas.

Asimismo, deseo informar que durante el este año se presentaron 22 Declaraciones de Situación Patrimonial: 6 de inicio, 8 de modificación y 8 de conclusión.

En el renglón referente a los Recursos Materiales se presenta la siguiente información:

Adquisiciones de equipo:

- 1 Computadora portátil (Lap-top).
- 1 Librero.
- 1 Credenza.
- 1 Mueble para computadora.
- 3 Sillas ejecutivas.
- 2 Sillas semi-ejecutivas.
- 60 Sillas apilables.
- 1 Telefax.

- 2 Dispensadores para agua.
- 1 Trituradora de papel.
- 1 Televisor de alta definición.
- 2 Cámaras fotográficas digitales.
- 1 Cámara de video digital.
- 1 Pantalla retráctil.
- 2 Grabadoras digitales portátiles.

Todo lo anterior, con un costo total de \$ 134,176.78 M.N. (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 78/100 Moneda Nacional).

En relación al control del gasto corriente, conviene señalar que se han logrado ahorros considerables, pues comparando el gasto a Noviembre de 2011 contra Noviembre de 2010, destacan entre las partidas más significativas, las que a continuación se indica:

- Material didáctico y apoyo informativo: -57.13%
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos: -42.92%
- Materiales de fotografía, cinematografía y video: -100%
- Gastos menores diversos: -74.51%
- Artículos de cafetería: -67.01%

En ese tenor, vale referir que tan solo por concepto de fotocopiado, se logró una reducción en el volumen del mismo, del orden del 52%, lo que a su vez equivale a un ahorro de cerca del 26% del total asignado a la partida correspondiente para el ejercicio 2011.

En el apartado relativo a los Recursos Financieros, cabe destacar los siguientes datos:

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011: \$ 18'904,900.00 M.N. (Dieciocho millones Novecientos Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Presupuesto autorizado: \$ 17'806,494.00 M.N. (Diecisiete Millones Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional) lo cual representó la reducción en un 5.81% en relación al presupuesto solicitado.

Durante el ejercicio fiscal, fueron gestionados los movimientos presupuestales que a continuación se indica:

- La H. Legislatura del Estado, aprobó:

- Con fecha 18 de Mayo, una transferencia por la cantidad de \$ 236,700.00 M.N.
- Con fecha 07 de Septiembre, una ampliación por un monto de \$ 715,285.00.
- Con fecha 05 de Noviembre, por aprobación tácita, quedó autorizada una transferencia por \$ 96,500.00 M.N.

Con lo anterior, el Presupuesto de Egresos modificado, totalizó para el Ejercicio Fiscal 2011, un monto de \$ 18'521,779.00 M.N.

Por otra parte es de comentar que mensualmente fueron elaborados los Estados Financieros correspondientes. Igualmente se informó al H. Congreso del Estado en forma trimestral y con toda oportunidad, sobre el estado de situación financiera, estado de resultados y comparativos respecto del avance del ejercicio presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 68 de la Constitución Local, con fecha 16 de Noviembre fue remitido por parte de este Tribunal Electoral, a la Ciudadana Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado en sesión de Comisión de Administración de fecha 14 de Noviembre, y que totaliza el monto de \$ 22'953,600.00 M.N. (Veintidós Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) para ser agregado al Proyecto del Poder Judicial del Estado de Baja California.

• UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Respecto a las solicitudes de información recibidas por conducto de la Unidad de Transparencia de este Tribunal durante el período que se informa, se resume a lo siguiente:

Solicitudes Recibidas: 17 (2 en forma directa y 15 por la vía del correo electrónico).

Objeto de las solicitudes: 6 relativas a la actividad jurisdiccional, 9 respecto a actividad administrativa, y 2 a diversos asuntos cuya competencia no corresponde a este órgano jurisdiccional habiéndose orientado a los solicitantes para la consulta de los portales de Internet respectivos.

Hasta aquí las labores realizadas por este Tribunal durante el periodo que se informa.

Lic. Germán Leal Franco
Magistrada Presidente

